

Señalan, de todos modos, que es positivo para los trabajadores de las empresas que pueden aumentar los salarios

Expertos enjuician plan de Luksic en sueldos: inviable para pymes y debe pasar por directorios

MARCO GUTIÉRREZ V.

Como una medida positiva para los trabajadores beneficiados y su entorno, pero que debe ser validada por los gobiernos corporativos de las empresas, aunque para las pymes se trata de una iniciativa inviable por sus capacidades financieras. Así se resume la visión de los expertos —consultados por “El Mercurio”— respecto de la decisión de Andrés Luksic, presidente de Quíenco, uno de los holdings más grandes del país, quien el martes indicó en su cuenta de Twitter que a partir de enero de 2020, ningún trabajador directo del grupo y sus empresas ganará menos de \$500 mil.

La iniciativa fue seguida por algunas compañías. Por ejemplo, la firma de servicios financieros Tanner señaló que su sueldo base será de \$602 mil, mientras que Crystal Lagoons anunció que a contar del 1 de noviembre ninguno de los 120 trabajadores de su empresa ganará menos de \$600 mil. Posteriormente, se añadieron más casos y también una iniciativa que invita a las compañías a reducir la brecha entre las remuneraciones de sus empleados.

Pablo Halpern, director del Centro de Reputación Corporativa del ESE Business School de la Universidad de los Andes, comentó que “hay que distinguir las señales de las soluciones sistémicas. Esta es una muy buena señal, y no puede sino tener efectos positivos. Entre otros, eventualmente aunque no es seguro, mejorar la percepción que la gente tiene de los empresarios”. Pero Halpern advirtió que “el problema es que la gran mayoría de las empresas y en particular las pymes, que tienen dificultades para llegar a fin de mes, no pueden asumir un compromiso de esta naturaleza”.

Existe coincidencia en que una medida que apunte a elevar las remuneraciones mínimas en las compañías debe ser un tema debatido por sus gobiernos corporativos y no una decisión adoptada solo por el controlador de la firma.



“En el actual clima, tanto los empresarios como el mundo político están expuestos a entrar en un ciclo de soluciones efecistas, de corto plazo y que pueden comprometer el funcionamiento de la economía, con las consecuencias que hemos visto en otros países de la región”.

PABLO HALPERN
DIRECTOR DEL CENTRO DE REPUTACIÓN CORPORATIVA DEL ESE BUSINESS SCHOOL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



“No es algo que se pueda imponer a una pyme, no lo tomaría como algo que deba ser imitado. Es una iniciativa que puede ser que se haga bien pensada a través de los gobiernos corporativos”.

ALVARO DONOSO
PROFESOR INVESTIGADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE EMPRESA Y SOCIEDAD (CIES), UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO



“Es una decisión que no solo beneficia a los trabajadores de las sociedades específicas, sino que a toda la comunidad. No podría tomarse que un accionista es quien decide ese tema sin que pase por el órgano corporativo correspondiente que es el directorio”.

MATÍAS ZEGERS RUIZ-TAGLE
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CENTRO DE GOBIERNO CORPORATIVO UC

Donoso también sostuvo que “no es algo que se pueda imponer a una pyme, no lo tomaría como algo que deba ser imitado. Es una iniciativa que puede ser que se haga bien pensada a través de los gobiernos corporativos”.

Sueldo mínimo, estabilidad económica y liderazgos

Pablo Halpern estimó que el salario mínimo seguirá siendo el principal ingreso que recibirán algunas personas, por lo que el anuncio del Ejecutivo de elevar de \$301.000 a \$350.000 el monto de ese estipendio es un aporte. “Para buena parte de los trabajadores, el sueldo mínimo garantizará seguir siendo el piso de sus ingresos. En este sentido, el aumento que propone el Gobierno ayuda”, afirmó.

Pero el director del Centro de Reputación Corporativa del ESE Business School de la Universidad de los Andes comentó que “hay una cuestión más de fondo. Una cosa es ser receptivos a las demandas ciudadanas y otra es arriesgar la estabilidad económica y el crecimiento futuro del país. En el actual clima, tanto los empresarios como el mundo político están expuestos a entrar en un ciclo de soluciones efecistas, de corto plazo y que pueden comprometer el funcionamiento de la economía, con las consecuencias que hemos visto en otros países de la región. Sé que decir esto en la actual coyuntura no es políticamente correcto, pero lo cierto es que no se van a poder resolver todos los problemas al mismo tiempo, ni con los niveles de profundidad que la gente legítimamente espera”.

Halpern indicó que “se va a requerir de mucho liderazgo empresarial y político para hacer las transformaciones que hay que hacer”.

Matías Zegers Ruiz-Tagle, presidente ejecutivo del Centro de Gobierno Corporativo UC, afirmó que la medida que han adoptado algunas empresas en materia de sueldos “evidentemente es una decisión que no solo beneficia a los trabajadores de las sociedades específicas, sino que a toda la comunidad”. Pero señaló que

es una política que “tiene sentido, atendiendo las condiciones de las compañías desde el punto de vista financiero”. Zegers agregó que lo que anunció Luksic se debe mirar como la voluntad de un accionista controlador de una empresa, aunque indicó que una decisión de ese tipo debe tratarse en el directorio de la firma.

“No podría tomarse que un accionista es quien decide ese tema sin que pase por el órgano corporativo correspondiente que es el directorio”, añadió. Por ello —estimó—, la medida se adoptaría en 2020, para dar un tiempo de análisis al interior del grupo. Sobre los anuncios de las em-

presas en materia de salarios, Alvaro Donoso, profesor investigador del Centro de Investigación de Empresa y Sociedad (CIES) de la Universidad del Desarrollo, manifestó que “si lo quieren hacer y está dentro de sus posibilidades, fantástico, que lo hagan a través de decisiones de los gobiernos corporativos”.



Zanjó polémica: Contraloría aclara que CFA puede referirse a reforma tributaria

J. P. PALACIOS

La Contraloría General de la República (CGR) emitió un dictamen en el que aclaró que el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) tiene competencias para pronunciarse sobre una consulta que realizó a la entidad el senador Ricardo Lagos Weber (PPD), sobre la pertinencia de la inclusión en el proyecto de Presupuesto 2020 de los casi US\$ 400 millones de ingresos estimados de la reforma tributaria durante el primer año de vigencia.

La resolución se generó luego que el Consejo Fiscal solicitara a la CGR un informe para determinar si estaba dentro de sus atribuciones el pronunciarse respecto de la incorporación de dichos fondos en el erario del próximo año, considerando que se están incluyendo ingresos de una ley aún en trámite legislativo.

Al respecto, el dictamen resolvió: “La política fiscal comprende el nivel y composición de los gastos e ingresos del Gobierno Central para alcanzar determinados objetivos, basada en la regla y normativa antes citadas, y que al CFA le compete, como órgano consultivo, contribuir con el manejo responsable de dicha política; no se advierte inconveniente para que emita informes respecto de los factores anuales y de mediano plazo que la afectan”.

Ahora el CFA deberá responder al requerimiento del senador Lagos, en el marco de la discusión presupuestaria, la que, no obstante, podría sufrir ajustes tras las últimas movilizaciones por mayor equidad.

Catastro de la Asociación de Emprendedores (Asech): Pymes afectadas por disturbios llegan a 457 y se concentran en comercio y hoteles

La mayoría está en la Región Metropolitana y alegan que no han vendido porque no han podido acceder a trabajar.

Un catastro de la Asociación de Emprendedores (Asech) reveló que existen 457 emprendedores afectados con daños y pérdidas por los disturbios producidos durante los últimos días.

El informe abarcó una muestra a nivel nacional de pymes que son socias de Asech (33%) y no socias (67%). El catastro muestra que la mayoría de los afectados se concentra en la Región Metropolitana (RM), con 254 casos; seguido por Valparaíso, con 46; Biobío (39) y Los Lagos (22).

Entre los rubros con más daños y pérdidas están el comercio, con 181 emprendedores; otros sectores, con 90; hoteles y restaurantes (88) y turismo (24).

Medido por número de trabajadores por empresas, el catastro advierte que hay 113 empresas que tienen 2 operarios; 35 tienen una; 37 que cuentan con más de 10; y 35 que tienen 5 empleados.

Entre los motivos por los cuales están afectados, un 81% (364 pymes) advierte que no han podido vender debido a que sus trabajadores no han logrado llegar a sus puestos de trabajo o le han suspendido sus faenas. Un 10% (47) revela que sufrió saqueos o daños en su infraestructura y un 9% señala que por otras razones no ha podido funcionar.

En cuanto a la estimación de las pérdidas del negocio, un 43% dice que estas llegan has-



ta \$1 millón; un 19% las sitúa entre \$1,1 millón y \$3 millones; un 15%, entre \$3,1 millones y \$5 millones; un 10%, entre \$5,1 millones y \$10 millones; y un 13% tiene una merma de más de \$10 millones.

Respecto del tipo de ayuda que necesitan, un 27% de los emprendedores dice que requiere financiamiento; un 17%, seguridad para su local u oficina; y un 11%, asesoría de negocios.

Para Alejandra Mustakis, presidenta de Asech, “la situación de las pequeñas y medianas empresas es hoy tremendamente compleja y para muchas se trata incluso de un problema de sobrevivencia. Una pequeña o mediana empresa no puede estar detenida dos semanas sin vender. Si esto

sucede, no tiene los respaldos económicos y financieros”.

Añade que como gremio “hemos hecho llamados a diferentes actores que consideramos claves. Entre ellos, los empresarios y empresas, para que no solo respeten el espíritu de la ley y paguen máximo a 30 días, sino que durante el período de esta crisis paguen a todos sus proveedores pequeños y medianos al contado; a quienes deben comprar (empresas y Estado), que prefieran adquirir bienes o servicios de las pymes y emprendedores o proveedores locales; al Gobierno, que reduzca su nivel de burocracia en las compras y las dinámicas; y especialmente al mundo político, a quienes les hemos hecho un ruego desesperado para que se pongan de acuerdo, ya que hoy las pymes enfrentan un problema de vida o muerte”.

Ayer se firmó indicación: Advierten impacto en pequeñas generadoras por estabilizador de precios de la luz

Desde la industria criticaron que haya sido incluido en el proyecto de ley corta de distribución.

TOMÁS VERGARA P.

Nuevos detalles se dieron a conocer ayer sobre el proyecto con el que el Gobierno busca instaurar un mecanismo para estabilizar los precios de la cuenta de la luz, luego de que el Presidente Piñera firmara la normativa ingresa al Congreso. El Ejecutivo definió ingresar una serie de indicaciones que se explica el procedimiento hasta que se extinga los saldos originales por aplicación del mismo, con 2027 como plazo final. “Si durante el período que media entre 2025 y 2027, la CNE proyectase que los saldos no recaudados no lograrán ser extinguidos en su totalidad, esta determinará el Precio Estabilizado a Cliente Regulado (PEC) ajustado, necesario para extinguir totalmente los saldos antes del 31 de diciembre de 2027”, detalla la iniciativa.

No obstante, expertos de la industria apuntaron a los efectos que podría tener este mecanismo en empresas, principalmente, de menor tamaño. “Hay empresas grandes que tienen capacidad financiera muy distinta a la de una renovable, pero hay empresas

que son más pequeñas, que entraron recién en operación sus contratos y que el valor de la oferta que hicieron es bien ajustado para que puedan pagar sus servicios de deudas. Pero ahora, si no les van a pagar los precios a los que licitaron, sino uno menor, pueden haber empresas con problemas”, explica Francisco Aguirre, director ejecutivo de Electroconsultores.

En esta línea, Sebastián Novoa, director ejecutivo de Ecom Energía, apunta a que en la discusión del proyecto, este debiese focalizarse solo en los clientes residenciales, quienes representan el 48% de los clientes regulados.

“Sería óptimo que se realizara solo para clientes residenciales, que es a quien le pega el tema; ahí habría que focalizar, así tendríamos un fondo de estabilización más chico y focalizado en las personas”, sostiene Novoa.

Otro aspecto que llamó la atención fue que se mezclara con el proyecto de ley corta de distribución, el cual ha tenido dificultad de ser aprobado en el Senado. Esto, luego de que los miembros de la comisión de Energía presentaran reparos. “Mezclar los proyectos implica presión a los senadores que están totalmente al tanto de que el proyecto de ley corta es malo y no se enfoca en la ciudadanía. Podríamos perder una valiosa oportunidad de legislar con celeridad para responder a lo que los chilenos y las chilenas exigen”, asegura Humberto Verdejo, académico de la Universidad de Santiago.

DIFICULTAD VENTAS
Un 81% dice que no ha vendido porque no ha logrado abrir sus locales.